

INFORME SECRETARIA: Tununguá – Boyacá, a los dos (2) días del mes de mayo de 2023, pasa al despacho del señor Juez, el anterior despacho comisorio proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Chiquinquirá, para señalar fecha para la diligencia de secuestro. Sírvase proceder de conformidad.


MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TUNUNGUÁ- BOYACÁ
TELÉFONO: 3227864109**

j01prmpaltunungua@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tununguá, cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No.	15-832-40-89-001-2023-00010-00
Clase de Acción	Despacho Comisorio No. 20 Proveniente del Juzgado Primero Civil Municipal de Chiquinquirá
Demandante	Yudy Alejandra Reyes Reyes
Demandados	José Eduardo Ordoñez

Con el fin de dar cumplimiento a la comisión conferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Chiquinquirá, y para llevar a cabo la diligencia de secuestro sobre el predio con matrícula inmobiliaria No. 072-83690 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chiquinquirá, se señala el miércoles veinticuatro (24) de mayo de 2023, a la hora de las nueve (9) de la mañana. Comuníquesele a la parte actora.

Se designa como secuestre al señor **RAÚL GALVIS TORRES**, a quien se puede ubicar en la calle 14 B No. 5 – 26 de Monquirá, correo electrónico raulcontadorpublico@hotmail.com teléfono 317-6-48-73-56 y quién hace parte de la lista de auxiliares de la justicia de este circuito; por su asistencia a la diligencia, se le señala como honorarios la suma de trescientos mil pesos (\$300.000) M/Cte. Comuníquesele conforme a lo establecido en el artículo 49 del C.G.P.

Cumplida la comisión devuélvanse las diligencias al Juzgado de origen,
previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez


GABRIEL FIGUEREDO MACÍAS

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TUNUNGUÁ
NOTIFICACION POR ESTADO
El anterior auto se notifica en el estado No. 13
fijado hoy cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés
(2023), siendo las ocho de la mañana (8:00
a.m.)

MIGUEL PARRA GONZÁLEZ
Secretario